

El Salvador: estrategia para el restablecimiento del colón y la introducción de un modelo alternativo al neoliberalismo

Salvador Arias Peñate y Jorge Sol Pérez*

Resumen

El restablecimiento de nuestra moneda propia, el colón, para que tenga éxito, debe incorporar una serie de medidas complementarias, de tal forma que el país tenga la fortaleza financiera para enfrentar este reto, ante el cual, sin duda alguna, sectores privados nacionales e internacionales se opondrán y tratarán de hacerlo fracasar.

El documento que proponemos para el debate tiene cuatro partes: primero, se analizan los trece efectos más nocivos provocados por diez años de dolarización; segundo, se hace una propuesta de las diferentes medidas que implicaría el restablecimiento del colón; tercero, se plantan las medidas complementarias, desde las más urgentes e inmediatas, hasta las que terminarían de concretar un modelo alternativo de crecimiento y desarrollo para la economía salvadoreña; y cuarto, se explicitan las facilidades financieras que estas medidas le darían al Estado salvadoreño para llevar a feliz término esta doble estrategia: el restablecimiento del colón y el abandono del modelo neoliberal.

Palabras clave:

dolarización, empobrecimiento, LIN, política monetaria, nuevo modelo económico.

* Economistas y consultores independientes.

I. Los trece efectos más nocivos de la dolarización

1. La dolarización de la economía desde el año 2001 ha significado un empobrecimiento de la población como resultado de un encarecimiento profundo del costo de vida de los hogares por la existencia de mercados oligopólicos en la mayoría de servicios básicos y de los bienes importados, incluyendo la alimentación básica. También es el resultado de un deterioro simultáneo y constante de los salarios de la mayoría de trabajadores y empleados en general (industria, maquila y agropecuarios), debido a los incrementos en el costo de la canasta básica alimentaria, en un 43% en las zonas urbanas y en un 44% en las zonas rurales, superiores a los incrementos salariales, esto aunado a la flexibilización laboral, en el marco de una política salarial orientada a sustentar las altas ganancias del capital empresarial. La inflación acumulada en el período de dolarización a abril del 2011 ha superado el 40%, mientras que los salarios mínimos en la maquila y el agro apenas se han incrementado en el 20.6% y 31%, respectivamente. La industria mantiene constante, virtualmente, su salario real, y comercio y servicios se ha incrementado en un 3% sobre el índice de precios al consumidor. Esto, aunado a la profundización del desempleo abierto y el subempleo, marca el empobrecimiento de la población en el período de la dolarización.

2. La dolarización ha forzado al país a una mayor dependencia del ahorro externo, por la pérdida de competitividad (en relación con la economía de los Estados Unidos de Norteamérica, nuestro principal socio comercial, hemos sufrido una sobrevaluación del dólar en un 26.3%) y la incapacidad de generar divisas en términos netos, lo que ha llevado al país a un proceso profundo de endeudamiento externo. En el año 2000, la dependencia del ahorro externo significaba el 25.2% del PIB, porcentaje que se ha incrementado al 40% en el proceso de dolarización. El déficit acumulado en nuestra balanza

comercial entre el año 2001 y el 2010 supera los \$33 032 millones.

3. La dependencia del ahorro externo ha significado entrar en ese círculo vicioso de endeudamiento. El servicio de la deuda pagada por el Estado en el período de dolarización 2000-2010 (tercer trimestre) totalizó \$15 504 millones. En el año 2000, la deuda pública era de \$4794.4 millones y en el año 2010 llegó a \$11 298.5 millones. Si a esta deuda le sumamos la deuda privada externa, llega a \$15 565 millones, para el mismo año. Esto equivale al 70.2% del PIB, lo que ya demuestra el alto endeudamiento del país.

Esto sin incorporar los más de \$22 000 millones de deuda previsional, lo que hace que el nivel de endeudamiento público privado en dólares llegue a 169% en relación al PIB del 2010. Las proyecciones para el 2015 presentan una mayor gravedad, en la lógica de seguir refinanciando la deuda vencida y financiando el déficit fiscal (determinado, fundamentalmente, por el servicio de la deuda) con más deuda externa. En esta lógica, el servicio de la deuda acumulada 2000-2015 estaría cerca de los \$25 000 millones. Las proyecciones de financiamiento entre el año 2010 y el año 2015, según lo acordado por el FMI y el Gobierno en abril del 2011, sería de \$8122.6 millones. El círculo vicioso del endeudamiento está claro.

4. Además, la dolarización ha dejado al país virtualmente sin capacidad de definir políticas económicas para atender los problemas del subdesarrollo y, menos, para poder contrarrestar la crisis mundial y sus impactos en el país, al haber perdido la política monetaria y la posibilidad de una política de crédito de parte del Estado. Esto es más grave en el contexto de una banca privada con una alta liquidez, concentrando sus inversiones en papeles del Estado, con depósitos en el exterior, superiores a los \$500 millones y con una disminución en los montos de crédito, lo cual es más grave al ver su prioridad en el

crédito al consumo sobre el crédito orientado al aparato productivo del país.

5. Esto se agravó desde que el sistema financiero del país pasó a manos de bancos transnacionales con fuertes amenazas de quiebras, como es el CITI Bank y su comportamiento especulativo y de violación a las leyes (este banco facilitó la repatriación de México, de \$100 millones provenientes de la droga). Esto en el marco de nuestras leyes que les permiten a los bancos sacar del país, sin cuestionamiento alguno, hasta el 25% de su capital social y 50% de sus reservas de liquidez. Además, esto se da en el contexto de una política de una cuenta de capital en balanza de pagos liberalizada, débiles controles para el lavado de dinero, etc. La lectura de la crisis financiera de los Estados Unidos nos deja bien claro que esta banca extranjera no es honorable, sus hechos de corrupción han sido demostrados y son inmensos en cuanto a los miles de miles de millones de dólares con que defraudaron en todo el mundo, provocando una crisis que además ha dejado sin trabajo a más de treinta millones de personas en el mundo.

6. En todo el período de dolarización, las tasas de interés de corto y mediano plazo han sido y son más altas que las tasas de interés en la economía de los Estados Unidos de Norteamérica, lo que implica que el costo del dinero en nuestro país es más caro para los usuarios del sistema financiero, a la vez que los ahorrantes reciben tasas más bajas que las tasas que pagan a los ahorrantes en los Estados Unidos de Norteamérica. No es cierto que el dinero sea más barato en nuestro país; es un error premeditado comparar las tasas de interés con países no dolarizados. Además, las comisiones que los bancos cobran en nuestro país encarecen más el dinero (por lo que es sesgado el simple análisis que se hace del *spread*, entre las tasas de los depósitos a 180 días y los préstamos a un año plazo llaman al engaño, mostrando en el período de dolarización una estabilidad de entre el 5% y el 4%). Esta es una razón determinante

en los bajos niveles de inversión privada en El Salvador y el alto costo del servicio de la deuda pública colocada en el mercado financiero salvadoreño.

7. Mediante el acuerdo con el FMI, también perdimos la capacidad de definir la política fiscal. Según el documento que contiene la segunda revisión al acuerdo de *stand by* precautorio entre nuestro país y el FMI, el déficit fiscal del sector público no financiero pasará de -4.2% del PIB en el 2010, en forma decreciente al -1.5% del PIB en el 2015, garantizando además el pago del servicio de la deuda y leves incrementos en la tasa de fiscalidad, la cual pasaría de 13 % (preliminar) en el 2010 al 16.2% en el 2015. Está claro que la política acordada es una política procíclica, recesiva, no anti crisis, con un Estado incapacitado de promover una inversión que dinamice la economía (la inversión pública pasaría apenas del 3.1% al 3.5% con relación al PIB) y, sin duda, con perspectivas de reducir el gasto social y llegar hasta el despido masivo de trabajadores.

8. El país no tiene liquidez para enfrentar los compromisos internacionales, al haber dolarizado y privatizado las reservas de liquidez del sistema financiero nacional. En septiembre del 2010, el BCR tenía únicamente \$68.5 millones líquidos, después de resguardar las reservas de liquidez de los ahorros de los salvadoreños (\$2302.1 millones reservas de liquidez). Esto es resultado de que, con la dolarización, el BCR se deshizo de las reservas internacionales, privatizándolas, para cubrir las reservas de liquidez de los bancos. La falta de liquidez en términos de reservas internacionales del BCR también es resultado de que, con la dolarización, el BCR les pasó la administración de las remesas a los bancos privados, las cuales han crecido constantemente desde casi \$2000 millones en el año 2000, a casi \$3800 millones antes de la crisis. Estos flujos de remesas antes los administraba el BCR y le servían para enfrentar parte de los requerimientos de flujos de pago con el exterior y acumular reservas internacionales.

9. Por la dolarización, se han esterilizado aproximadamente \$800 millones, que son los que circulan en la economía para llevar adelante todas las transacciones económicas al interior del país. La pérdida de estos recursos de parte del BCR debilitaron también sus reservas internacionales.

10. En el período de la dolarización, se ha dado una salida masiva de capitales al quitar todos los controles en la cuenta de capitales de la balanza de pagos. Así, la inversión extranjera directa que ha ingresado al país es inferior a las remesas por utilidades y repatriaciones hechas por las empresas transnacionales. Entre el año 2000 y el tercer trimestre del año 2010, la IED se incrementó en \$5252.9 millones; en ese mismo período, las empresas transnacionales radicadas en el país remitieron al exterior \$8724 millones, es decir, sacaron 1.66 veces lo que invirtieron en el período. Adicionalmente a esta salida de capitales, en la cuenta errores y emisiones entre el año 2000 y el 2008, se registra una salida de \$2008.7 millones, a la vez que se da un ingreso de \$1386.3 millones explicados fundamentalmente por la venta de los bancos en casi \$4000 millones. En total solo por estas dos cuentas salieron más de \$10 732 millones e ingresaron \$6639.3 millones, lo que da una salida neta de \$4092.8 millones. Si a esto le sumamos los \$15 504 millones de pago de servicio de la deuda, en el período de dolarización, tenemos que como resultado de ella, del país salieron casi \$19 600 millones netos de capital.

11. No existen fondos suficientes para enfrenar una corrida del público sobre los bancos, ya que la relación de los activos sobre pasivos representa solo el 38.1%. Esto explica el *stand by* firmado con el FMI, el cual es precautorio, es decir, se tiene la disponibilidad de \$800 millones por si se da una corrida de capitales, en la medida en que la crisis no la puedan seguir ocultando, es decir, que las mentiras de las calificadoras de riesgo se terminen (lo cual no se dio en el marco de la crisis de especulación del sistema financiero norteamericano, siguieron mintiendo hasta el

final). Esta situación es tan grave que, en los últimos acuerdos con el FMI, de abril 2011, han mencionado la necesidad de que el país busque otras fuentes adicionales para financiamientos precautorios, así como el que dio el BID al BCR, de \$500 millones en el año 2009, el cual fue usado para sanear deuda chatarra de los bancos privados.

12. La dolarización ha permitido que el país sea un espacio privilegiado para el lavado de dinero del narcotráfico y de otras operaciones del crimen organizado. Con la dolarización, nuestro país es un paraíso para el lavado, operaciones que son facilitadas por una regulación débil contra el lavado, en que solo es sospecho de este delito el que retire más de 500 000 colones en efectivo, y además, bajo la discrecionalidad de que los bancos lo comuniquen a la Fiscalía y otras autoridades correspondientes. Para ejemplo, recordemos el fraude de la Corredora de Bolsas OBC, que en tres meses sacó del país más de \$8 millones, por medio de los bancos del país y nunca se denunció que hubiera lavado. El tema de las remesas que hemos denunciado también es claro en indicar que existe lavado. El Ministerio de Economía, con su Encuesta Anual de Propósitos Múltiples, establece que las remesas recibidas por los hogares salvadoreños no llegan a los \$1 000 millones; sin embargo, entraron al país casi \$3 800 millones en el año 2009.

13. Los desequilibrios macrofinancieros son la constante en el período de dolarización: déficit fiscal, déficit en cuenta corriente, creciente dependencia del ahorro externo, alto nivel de endeudamiento externo público y del país, una deflación por la recesión, altos niveles de desempleo y subempleo, pérdida de competitividad por sobrevaluación del colón, en relación a la paridad fijada en la Ley de Integración Monetaria. Todo lo anterior, con una proyección de persistencia y profundización de estos desbalances macroeconómicos nos llevan a sostener que la dolarización no es sostenible sino a costa de un mayor empobrecimiento de nuestro pueblo y de tener como

horizontes una crisis de ruptura en el corto o mediano plazo. Recordemos la estela de crisis dejada por el FMI en América Latina, Asia, Europa, Egipto; recordemos también la debacle Argentina: poco antes del colapso económico y social, los organismos internacionales todavía apoyaban al Gobierno de Carlos Menem y Domingo Caballo con millonarios recursos, bajo una condicionalidad de política económica totalmente neoliberal, ortodoxa y fundamentalista.

II. Propuesta para el regreso del colón o desdolarizar

A. Circulación del colón

En lo que se refiere a la puesta en circulación del colón, se propone que, una vez restablecidas las atribuciones del BCR, se sustituya por colones el 100% de los billetes y monedas denominados en dólares de EE. UU. que están en circulación, así como los montos (activos y pasivos) en dólares y demás monedas extranjera, registradas en todas las cuentas de los sistemas contables de todos los intermediarios financieros del sistema financiero nacional, incluyendo las cooperativas de ahorro y préstamo, sean las mismas miembros o no de Fedecaces. Una vez recuperado el colón, las personas naturales y jurídicas radicadas en el país podrán tener cuentas en monedas extranjeras bajo una normativa del BCR, como era antes de que se impusiera la dolarización.

Este objetivo se logrará dentro de un nuevo marco legal adecuado, el cual resultará mediante reformas a los artículos 5.º, 7.º y 9.º (entre otros) de la Ley de Integración Monetaria (LIN), y la derogación de la Ley Orgánica del BCR vigente, la cual debe ser sustituida por una nueva que contenga el mismo articulado de la Ley Orgánica del BCR que fue derogada con la aprobación de la LIN.

B. Reforma de la LIN

Se propone reformar la Ley de Integración Monetaria (LIN) de forma que, al Banco Central de Reserva, le sean restablecidas en su Ley Orgánica todas las atribuciones, facultades y funciones que fueron derogadas por la ley en referencia.

Se le reintegrarán al BCR las atribuciones de los artículos siguientes:

Art.29.- El Banco realizará sus operaciones monetarias y financieras con base en el Programa Monetario anual, en el cual se estimarán las necesidades de medios de pago y de crédito del país y contendrá en forma explícita los objetivos y metas que se persigan para el período de que se trate; así como las medidas que se estimen necesarias para asegurar su consecución.

Art. 30.- El Banco deberá procurar que el Programa Monetario y sus políticas crediticias, financieras y cambiarias estén coordinadas con las restantes políticas económicas, especialmente de carácter fiscal.

Del tenor del inciso segundo del artículo 111 de nuestra Constitución, se desprenden dos aspectos:

1. Debe existir una política monetaria determinada por el Estado salvadoreño.
2. Dicha política debe tener el propósito de promover y mantener las condiciones más favorables para el desarrollo ordenado de la economía nacional, a fin de darle así cumplimiento a otros mandatos constitucionales, como el artículo 101.

Por lo tanto, se le reintegrará, a la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador, lo que en su artículo 3 anterior señalaba: